



RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2017, de la Consejera, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con la Ley de Extremadura 2/2017, de 17 de febrero, de emergencia social de la vivienda de Extremadura. (2017061265)

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero.

RESUELVO :

Publicar el mencionado acuerdo como Anexo a esta resolución.

Mérida, 5 de junio de 2017.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

**ANEXO**

ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN RELACIÓN CON LA LEY DE
EXTREMADURA 2/2017, DE 17 DE FEBRERO, DE EMERGENCIA
SOCIAL DE LA VIVIENDA DE EXTREMADURA

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con: artículo 1, apartados uno, tres, cuatro, cinco, diez, doce y catorce; artículo 2; disposición transitoria primera y disposición final tercera de la Ley de Extremadura 2/2017, de 17 de febrero, de emergencia social de la vivienda de Extremadura.
2. Designar un Grupo de Trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.
3. Comunicar este acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura.

Madrid, a 2 de mayo de 2017.

VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES,

SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

CONSEJERA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

PILAR BLANCO-MORALES LIMONES